

ACCESO A LA EDUCACIÓN EN CHILE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

En Chile, todos los niños, niñas y adolescentes migrantes tienen derecho a acceder a la educación, sin importar su nacionalidad ni situación migratoria, ya sea regular o irregular. Esto incluye el acceso a establecimientos educacionales en igualdad de condiciones con sus pares chilenos y el derecho a recibir beneficios como pase escolar, seguro, alimentación escolar y textos educativos.

► El sistema educativo chileno se divide en cuatro niveles principales:

Educación Parvularia: es opcional, excepto el nivel de Kinder, que es obligatorio. Está compuesta por Sala Cuna (85 días a 2 años), Nivel Medio (2 a 4 años) y Transición (4 a 6 años). Los jardines JUNJI e INTEGRA son públicos y gratuitos.

Educación Básica: es obligatoria y abarca desde 1° a 8° básico, dividida en dos ciclos. Las escuelas públicas y subvencionadas son gratuitas y no pueden seleccionar alumnos.

Educación Media: es obligatoria e incluye desde 1° a 4° medio. Los establecimientos deben estar registrados en el Sistema de Admisión Escolar (SAE), y son gratuitos y sin selección.

Educación Superior: es optativa e incluye carreras universitarias (8 semestres o más) y carreras técnicas (menos de 8 semestres).

► Cómo postular a Jardines Públicos

Tanto JUNJI como Integra permiten la inscripción de niños y niñas migrantes sin importar la situación migratoria de sus cuidadores.

▶ Los documentos necesarios son:

Para JUNJI

- Documento de nacimiento del niño o niña,
- Documento de identidad, DNI, o pasaporte del padre, madre o persona a cargo, independiente de su situación migratoria.

Para INTEGRA

- Documento de nacimiento del niño o niña
- Certificado de control médico que entrega CESFAM
- Registro Social de Hogares (RSH) que se pide en la Municipalidad de tu domicilio

Aunque hay periodos oficiales entre noviembre y enero, además de marzo, las postulaciones pueden hacerse durante todo el año según disponibilidad de cupos.

ten en cuenta

que los hijos e hijas de familias migrantes tienen prioridad en jardines JUNJI, según disponibilidad de cupos



▶ Postulación a Educación Básica y Media

Todas las familias, chilenas o migrantes, deben postular al sistema escolar a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE). Si el niño o niña no cuenta con un Documento de Identidad Chileno, se debe solicitar un Identificador Provisorio Escolar (IPE) y un Identificador Provisorio de Apoderado/a (IPA) para el cuidador.

▶ **Guía paso a paso para solicitar IPE/IPA:**

1. Entrar a la página www.ayudameduc.cl
2. Haz clic en "Trámites" y luego "Trámites en Línea"
3. Luego en "Solicitud de Identificador Provisorio (IPE) e Identificador Provisorio (IPA) haz clic en botón que se llama "ir a trámites"
4. Una vez asignado estos identificadores IPE/IPA podrás postular a tus hijos e hijas al Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Para solicitar el IPE/IPA te solicitarán los documentos de identidad o pasaporte del niño, niña o adolescente postulante y del padre, madre o persona a cargo de los cuidados.

Estos identificadores son de uso exclusivo para el sistema educacional y no permiten realizar otros trámites legales.

Una vez que el niño o niña esté inscrito en el sistema, es fundamental iniciar el proceso de regularización migratoria a través del portal de Extranjería, solicitando el Permiso de Residencia Temporal por Razones Humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes.

▶ **Calendario para el año escolar 2026**

- 5 al 28 de agosto: Período principal de postulación
- 15 al 21 de octubre: Resultados del período principal
- 29 y 30 de octubre: Resultados de listas de espera
- 12 al 19 de noviembre: Postulación complementaria
- 2 de diciembre: Resultados complementarios

Todos los resultados pueden ser revisados en la plataforma del SAE con el IPE y la contraseña correspondiente.